

Corresponde
EXPTE. N°: 0090-85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ampliase el crédito de la siguiente partida del Presupuesto de gastos vigente:

Finalidad 3: Servicios Especiales Urbanos:

2.5.2.14. “Construcción Cordón Cuneta en el Partido de Cnel.Dgo. =A= 9.500

ARTICULO 2º) Los fondos necesarios para cumplimentar la ampliación dispuesta por el artículo anterior se tomará del crédito de:

Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos

2.5.2.9. Remodelación y Ampliación de la Estación Terminal de Ómnibus de C.Dorrego” =A= 9.500

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Junio de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0250/85